

Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2014

Doctora  
**PATRICIA BENITEZ PEÑALOSA**  
Directora Sector Gobierno  
Contraloría de Bogotá, D.C.  
Carrera 32 A No. 26 A -10 Piso 6  
Código Postal 111321  
Ciudad

Asunto: Presentación Plan de Mejoramiento Secretaría Distrital de la Mujer

Apreciada Doctora Patricia:

Conforme lo establecido en la Resolución reglamentaria 003 de 2014, "Por la cual se actualiza el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D.C., se adopta el procedimiento y se dictan otras disposiciones.", adjunto al presente en versión magnética debidamente diligenciado el Formato Electrónico CB-402 correspondiente al Plan de Mejoramiento a suscribir con el ente de control, a partir de los hallazgos establecidos en el informe de la Auditoría Regular Modalidad Integral / Vigencia 2013.

La presentación se hace por este medio, teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentra habilitado el SIVICOF, situación que fue puesta en conocimiento al ente de control mediante oficio SDMujer 2-2014-02209 radicado en la Contraloría el día 11.sep.14 Hora:8:04.

Sin otro particular, quedamos pendientes de la apertura y/o habilitación del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, para proceder al cague de la información.

Cordialmente,

**MARTHA LUCÍA SÁNCHEZ SEGURA**

Secretaría Distrital de la Mujer

Anexo: (1) CD

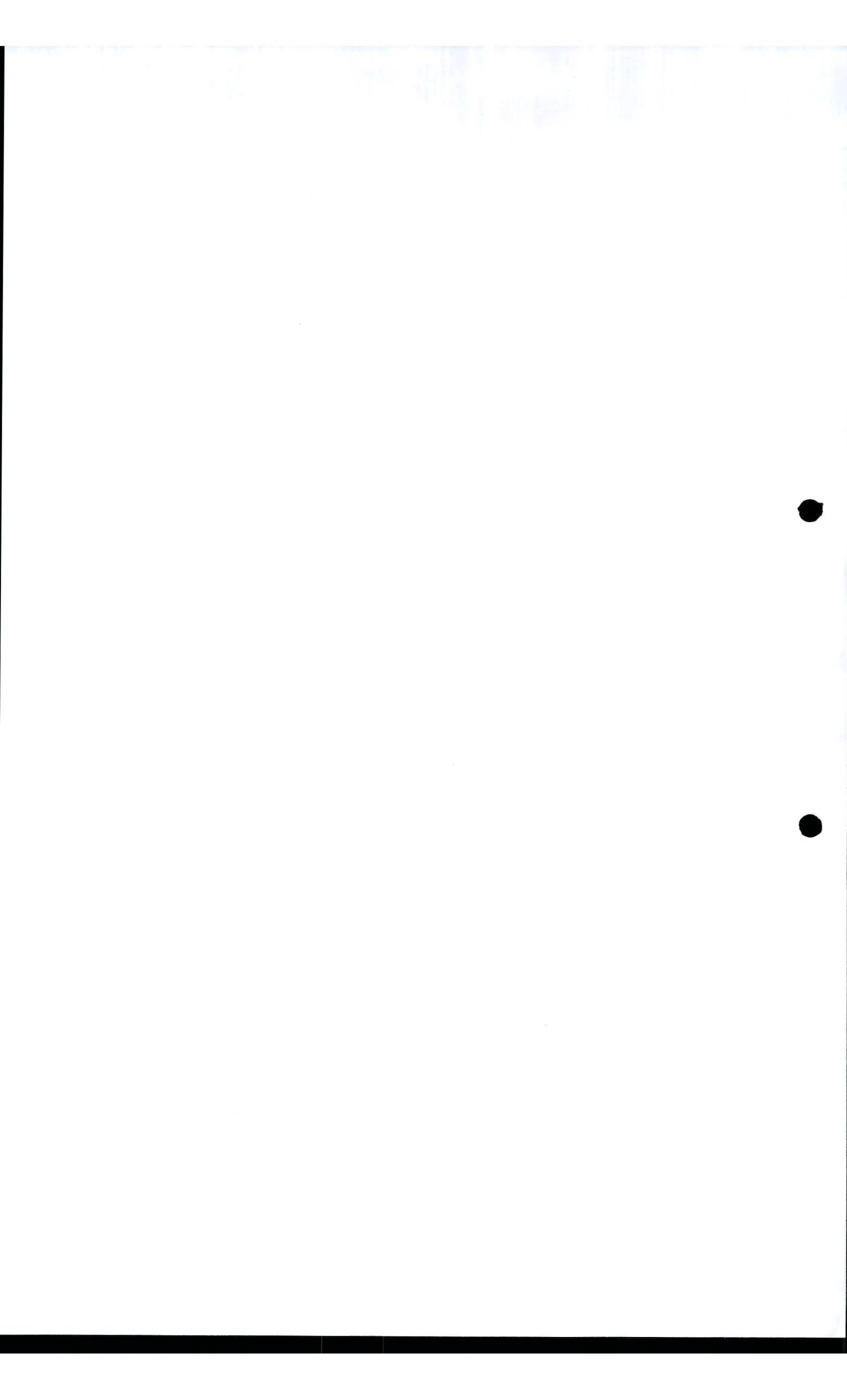
Preparó: Cristina Sánchez Herrera / Prof. Esp. Oficina Asesora de Planeación  
Revisó: Nancy Elizabeth Moreno Segura / Jefa Oficina Asesora de Planeación  
Aprobó: Nancy Elizabeth Moreno Segura / Jefa Oficina Asesora de Planeación

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58  
Código Postal 111321  
Tel: 3169001  
Página WEB: [www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[atencionciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:atencionciudadania@sdmujer.gov.co)  
EXT-03

SECRETARÍA DISTITAL DE LA MUJER  
RADI. ASO. N° 2-2014-02242  
FECHA 12-09-2014 / 4:00PM  
FORMATO CB-402 1-2014-02211  
POLIZA 1  
ANEXOS 1 CD

Ruby Gómez  
17/09/14 8:11 pm

Posta Prado R  
12-09-14 5:00pm  
BOGOTÁ  
HUMANA



ENTIDAD	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	MOTIVO DEL HALLAZGO	FORMULACIÓN	ACCIÓN	INDICADOR	META	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO INDICADOR	SEGMENTO ENTIDAD	ANALISIS	SEGMENTO ENTIDAD	EFFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN (Efectiva)	ESTADO DE LA ACCIÓN (CERRADA-ABierta)
ORIGEN	CAPÍTULO	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	MOTIVO DEL HALLAZGO													
INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	2.1 CONTROL DE GESTIÓN	2.1.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria.	Dificultades en la planeación y dirección de contratos por parte de la supervisión de los contratos.	1) Realizar capacitación de supervisión y 1) Capacitación a supervisores. 2) Circular expediente de 1 formato de convenio de 1 formato de convenio de 2) Circular de formatos para la suscripción para la suscripción de convenios de acuerdo a las estandarizadas. 3) Formato expediente previo de acuerdo a las estandarizadas. 4) Formato actualizado de acuerdo a las estandarizadas. 5) Socialización de procedimientos de convivencia de los procedimientos y de los procedimientos actualizados al comité directivo	1) Capacitación a supervisores. No De capacitaciones realizadas para la suscripción de convenios de acuerdo a las estandarizadas. 2) Circular de formatos para la suscripción de convenios de acuerdo a las estandarizadas. 3) Formato expediente previo de acuerdo a las estandarizadas. 4) Formato actualizado de acuerdo a las estandarizadas. 5) Socialización de procedimientos de convivencia de los procedimientos actualizados al comité directivo	1) Capacitación a supervisores. 2) Circular expediente de 1 formato de convenio de 2) Circular de formatos para la suscripción para la suscripción de convenios de acuerdo a las estandarizadas. 3) Formato expediente previo de acuerdo a las estandarizadas. 4) Formato actualizado de acuerdo a las estandarizadas. 5) Socialización de procedimientos de convivencia de los procedimientos actualizados al comité directivo	1) Capacitación a supervisores. 2) Circular expediente de 1 formato de convenio de 2) Circular de formatos para la suscripción para la suscripción de convenios de acuerdo a las estandarizadas. 3) Formato expediente previo de acuerdo a las estandarizadas. 4) Formato actualizado de acuerdo a las estandarizadas. 5) Socialización de procedimientos de convivencia de los procedimientos actualizados al comité directivo	Directorio de contratos	1/27/2015	1/30/2015	1) 15/09/14 3) 15/09/14 5) 21/10/15	2) 31/12/2014 4) 31/12/2014 6) 30/03/2015	1) Cerrada			
INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	2.1 CONTROL DE GESTIÓN	2.1.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria.	Caso 1) La Secretaría Distrital de la Mujer, celebro el convenio de Asociación No. 363 de octubre 10 de 2013 con la Universidad de los Andes, por valor \$ 140.323, con el fin de "Aunar esfuerzos para desarrollar un proceso de formación en derechos humanos de las mujeres y ligo de género dirigido a servidores (as) y contratadores (as) de la DEDMujer". La Universidad de los Andes, en la propuesta técnica cobró gastos administrativos por \$43.763.323.	Con respecto al cobro de gastos administrativos de los Andes, existe un desacuerdo entre la DEDMujer y la Universidad de los Andes, ya que el pago de \$43.763.323 no se realizó en su totalidad, solo se realizó el pago de \$11.000.000, lo cual generó una diferencia de \$32.763.323. La Universidad de los Andes, en el sentido que "...", be recuerne públicos que recibió la entidad un aporte de acuerdo a la convocatoria de la Universidad de los Andes, para el desarrollo de un taller dirigido a servidores (as) y contratadores (as) de la DEDMujer. De igual modo la Viceversa Distrital mediante circular 07 de julio de 2010, se ha manifestado que "...", be recuerne públicos que recibió la entidad un aporte de acuerdo a la convocatoria de la Universidad de los Andes, para el desarrollo de un taller dirigido a servidores (as) y contratadores (as) de la DEDMujer. La Universidad de los Andes, en las normas en comento, tales como administración de recursos ni ninguna otra suma de dinero que implique una contratación en favor de estos, toda vez que, con ellos, se pretende colaborar con las entidades existentes en el desarrollo de una actividad que tiene por objeto atender necesidades de carácter social, excluyendo cualquier beneficio económico.	Por consiguiente este pago se considera delito fiscal en cuenta de \$43.763.323.											
INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	2.1 CONTROL DE GESTIÓN	2.1.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria.	Caso 2) La Secretaría Distrital de la Mujer, celebro el convenio de Asociación No. 363 de octubre 10 de 2013, con la Universidad de los Andes, por valor \$ 140.323, con el fin de "Aunar esfuerzos para desarrollar un proceso de formación en derechos humanos de las mujeres y ligo de género dirigido a servidores (as) y contratadores (as) de la DEDMujer". El desarrollo del taller en para 80 personas, por valor de \$1.789.25,04 por persona en el año Ley 1567 de 1998, artículos 6 y 7. La capacidad a contrastar general para el caso corresponde a la suma de \$58.810,84, por quince (15) contratistas de la SCDM que participaron en esta.	Declaraciones en la planeación y dirección de contratos por parte de la supervisión de los contratos.	1) Expediente de implementos de 1 formato de contrato de la entidad. 2) Circular de formatos para la suscripción para la suscripción de acuerdo a las estandarizadas. 3) Capacitación a supervisores y supervisores.	1) Oficina Atención a la Ciudadanía y Contratación de la entidad. 2) Circular de formatos para la suscripción para la suscripción de acuerdo a las estandarizadas. 3) Capacitación a supervisores y supervisores.	1) Oficina Atención a la Ciudadanía y Contratación de la entidad. 2) Circular de formatos para la suscripción para la suscripción de acuerdo a las estandarizadas. 3) Capacitación a supervisores y supervisores.	1) Oficina Atención a la Ciudadanía y Contratación de la entidad. 2) Circular de formatos para la suscripción para la suscripción de acuerdo a las estandarizadas. 3) Capacitación a supervisores y supervisores.	1/01/2014 2) 02/03/2015	1) 31/12/2014 2) 30/03/2015	1) Cerrada					
INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	2.1 CONTROL DE GESTIÓN	2.1.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria.	En el contrato 100 del 16 de Abril de 2014 por valor \$ 1.509.160,00 con plazo de ejecución 10 meses	1) Actualizar el formato de estudios, prever 1 formato actualizado de acuerdo a la selección de la entidad y de la institución que se están realizando con la justificación del presupuesto oficial. 2) Actualizar organización y funciones de la entidad y de la institución que se están realizando con la justificación del presupuesto oficial. 3) Capacitación a supervisores y supervisores.	1) Formato actualizado de acuerdo a la selección de la entidad y de la institución que se están realizando con la justificación del presupuesto oficial. 2) Actualizar organización y funciones de la entidad y de la institución que se están realizando con la justificación del presupuesto oficial. 3) Capacitación a supervisores y supervisores.	1) Formato actualizado de acuerdo a la selección de la entidad y de la institución que se están realizando con la justificación del presupuesto oficial. 2) Actualizar organización y funciones de la entidad y de la institución que se están realizando con la justificación del presupuesto oficial. 3) Capacitación a supervisores y supervisores.	Directorio de contratos	1/01/2014 2) 01/02/2014 3) 23/11/2014 3) 02/03/2016	1) 31/12/2014 2) 30/03/2016	1) Cerrada						

- Inadecuada aplicación del principio del planteamiento y de la justificación de la ejecución del contrato.
- Inadecuada aplicación del principio del debito ciudadano a que están destinados los recursos de acuerdo a la norma de la entidad.
- No se observa en la planeación el establecimiento de los elementos que cumplen el lavoro técnico 1, la SCDM no hace estos elementos.
- La SCDM no cumple el contrato de compra de los elementos descritos en el anexo técnico 1, con el fin de evidenciar la viabilidad de comprar estos medios destinados en el anexo técnico 1, la entidad basada su estudio de mercado en las ofertas presentadas por las diferentes empresas de forma directa o indirecta, omitiendo la licitación, las cuales designan y cotizan el arrendamiento de estos medios tecnológicos.
- Los funcionarios competentes en la SEDMujer, omisionen la aplicación en forma idónea del principio de planeamiento sin que se respete por parte de las empresas de Vigilancia, en el contrato de arrendamiento de estos medios tecnológicos.
- No existe una planeación o una necesidad clara referente a alquilar o comprar estos elementos tecnológicos.
- No hay evidencia de mermado por parte de la SEDMujer que permitan determinar precios justos a fin de evitar sobreprecios en el contrato para estos medios tecnológicos.

\* Falta de implementos y controles efectivos de la entidad y en particular la que hace referencia a estudios de conveniencia y estudios financieros referente a comprar o arrendar en el caso puntual el sistema de CCTV.

\* no se observa ningún tipo de documentación certificada o calificada mediante norma técnica en la CIO para el caso de los sistemas y cámaras de vigilancia.

\*Por otra parte en la necesidad o estudio técnico no se contempla tecnología de punto, lo anterior hace referencia a que se contrate cámaras analógicas, existiendo para el año 2014

cámaras IP en HD de acuerdo al mencionado documento.

INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR

2.1 CONTROL DE GESTIÓN 2.1.3 HABLAZO administrativo con indecencia fiscal y presente disciplinaria.

- Falsa de cuidado en el manejo de los recursos públicos. Y una gestión fiscal anticonstitucional que vulnera el principio de igualdad fiscal.

1) Formato estadístico previo. 1) Requerimiento de estudio previo de convocatoria de licitación incluyendo la formular actuación de acuerdo con la convocatoria de licitación.

1) Directora de contratos. 1) 01/01/2014

2) Director de contratos. 2) 01/01/2014

3) Director de contratos. 3) 01/01/2015

4) Director de contratos. 4) 01/01/2015

5) Director de contratos. 5) 01/01/2015

6) Director de contratos. 6) 01/01/2015

7) Director de contratos. 7) 01/01/2015

8) Director de contratos. 8) 01/01/2015

9) Director de contratos. 9) 01/01/2015

10) Director de contratos. 10) 01/01/2015

11) Director de contratos. 11) 01/01/2015

12) Director de contratos. 12) 01/01/2015

13) Director de contratos. 13) 01/01/2015

14) Director de contratos. 14) 01/01/2015

15) Director de contratos. 15) 01/01/2015

16) Director de contratos. 16) 01/01/2015

17) Director de contratos. 17) 01/01/2015

18) Director de contratos. 18) 01/01/2015

19) Director de contratos. 19) 01/01/2015

20) Director de contratos. 20) 01/01/2015

21) Director de contratos. 21) 01/01/2015

22) Director de contratos. 22) 01/01/2015

23) Director de contratos. 23) 01/01/2015

24) Director de contratos. 24) 01/01/2015

25) Director de contratos. 25) 01/01/2015

26) Director de contratos. 26) 01/01/2015

27) Director de contratos. 27) 01/01/2015

28) Director de contratos. 28) 01/01/2015

29) Director de contratos. 29) 01/01/2015

30) Director de contratos. 30) 01/01/2015

31) Director de contratos. 31) 01/01/2015

32) Director de contratos. 32) 01/01/2015

33) Director de contratos. 33) 01/01/2015

34) Director de contratos. 34) 01/01/2015

35) Director de contratos. 35) 01/01/2015

36) Director de contratos. 36) 01/01/2015

37) Director de contratos. 37) 01/01/2015

38) Director de contratos. 38) 01/01/2015

39) Director de contratos. 39) 01/01/2015

40) Director de contratos. 40) 01/01/2015

41) Director de contratos. 41) 01/01/2015

42) Director de contratos. 42) 01/01/2015

43) Director de contratos. 43) 01/01/2015

44) Director de contratos. 44) 01/01/2015

45) Director de contratos. 45) 01/01/2015

46) Director de contratos. 46) 01/01/2015

47) Director de contratos. 47) 01/01/2015

48) Director de contratos. 48) 01/01/2015

49) Director de contratos. 49) 01/01/2015

50) Director de contratos. 50) 01/01/2015

51) Director de contratos. 51) 01/01/2015

52) Director de contratos. 52) 01/01/2015

53) Director de contratos. 53) 01/01/2015

54) Director de contratos. 54) 01/01/2015

55) Director de contratos. 55) 01/01/2015

56) Director de contratos. 56) 01/01/2015

57) Director de contratos. 57) 01/01/2015

58) Director de contratos. 58) 01/01/2015

59) Director de contratos. 59) 01/01/2015

60) Director de contratos. 60) 01/01/2015

61) Director de contratos. 61) 01/01/2015

62) Director de contratos. 62) 01/01/2015

63) Director de contratos. 63) 01/01/2015

64) Director de contratos. 64) 01/01/2015

65) Director de contratos. 65) 01/01/2015

66) Director de contratos. 66) 01/01/2015

67) Director de contratos. 67) 01/01/2015

68) Director de contratos. 68) 01/01/2015

69) Director de contratos. 69) 01/01/2015

70) Director de contratos. 70) 01/01/2015

71) Director de contratos. 71) 01/01/2015

72) Director de contratos. 72) 01/01/2015

73) Director de contratos. 73) 01/01/2015

74) Director de contratos. 74) 01/01/2015

75) Director de contratos. 75) 01/01/2015

76) Director de contratos. 76) 01/01/2015

77) Director de contratos. 77) 01/01/2015

78) Director de contratos. 78) 01/01/2015

79) Director de contratos. 79) 01/01/2015

80) Director de contratos. 80) 01/01/2015

81) Director de contratos. 81) 01/01/2015

82) Director de contratos. 82) 01/01/2015

83) Director de contratos. 83) 01/01/2015

84) Director de contratos. 84) 01/01/2015

85) Director de contratos. 85) 01/01/2015

86) Director de contratos. 86) 01/01/2015

87) Director de contratos. 87) 01/01/2015

88) Director de contratos. 88) 01/01/2015

89) Director de contratos. 89) 01/01/2015

90) Director de contratos. 90) 01/01/2015

91) Director de contratos. 91) 01/01/2015

92) Director de contratos. 92) 01/01/2015

93) Director de contratos. 93) 01/01/2015

94) Director de contratos. 94) 01/01/2015

95) Director de contratos. 95) 01/01/2015

96) Director de contratos. 96) 01/01/2015

97) Director de contratos. 97) 01/01/2015

98) Director de contratos. 98) 01/01/2015

99) Director de contratos. 99) 01/01/2015

100) Director de contratos. 100) 01/01/2015

101) Director de contratos. 101) 01/01/2015

102) Director de contratos. 102) 01/01/2015

103) Director de contratos. 103) 01/01/2015

104) Director de contratos. 104) 01/01/2015

105) Director de contratos. 105) 01/01/2015

106) Director de contratos. 106) 01/01/2015

107) Director de contratos. 107) 01/01/2015

108) Director de contratos. 108) 01/01/2015

109) Director de contratos. 109) 01/01/2015

110) Director de contratos. 110) 01/01/2015

111) Director de contratos. 111) 01/01/2015

112) Director de contratos. 112) 01/01/2015

113) Director de contratos. 113) 01/01/2015

114) Director de contratos. 114) 01/01/2015

115) Director de contratos. 115) 01/01/2015

116) Director de contratos. 116) 01/01/2015

117) Director de contratos. 117) 01/01/2015

118) Director de contratos. 118) 01/01/2015

119) Director de contratos. 119) 01/01/2015

120) Director de contratos. 120) 01/01/2015

121) Director de contratos. 121) 01/01/2015

122) Director de contratos. 122) 01/01/2015

123) Director de contratos. 123) 01/01/2015

124) Director de contratos. 124) 01/01/2015

125) Director de contratos. 125) 01/01/2015

126) Director de contratos. 126) 01/01/2015

127) Director de contratos. 127) 01/01/2015

128) Director de contratos. 128) 01/01/2015

129) Director de contratos. 129) 01/01/2015

130) Director de contratos. 130) 01/01/2015

131) Director de contratos. 131) 01/01/2015

132) Director de contratos. 132) 01/01/2015

133) Director de contratos. 133) 01/01/2015

134) Director de contratos. 134) 01/01/2015

135) Director de contratos. 135) 01/01/2015

136) Director de contratos. 136) 01/01/2015

137) Director de contratos. 137) 01/01/2015

138) Director de contratos. 138) 01/01/2015

139) Director de contratos. 139) 01/01/2015

140) Director de contratos. 140) 01/01/2015

141) Director de contratos. 141) 01/01/2015

142) Director de contratos. 142) 01/01/2015

<div data-bbox="











Bogotá, D.C., diciembre 10 de 2014

Doctora  
**CARMEN ROSA MENDOZA SUAREZ**  
Directora Técnico Sector Gobierno  
Contraloría de Bogotá  
Carrera 32 A No. 26 A-10  
Código Postal 111321  
Ciudad

SECRETARÍA DISTITAL DE LA MUJER

RADICADO 2-2014-03045  
FECHA 10 DIC 2014 13:20  
RADICADO 1-2014-03254  
FOLIOS 1  
ANEXOS 2 Folios 1 CD

**Asunto:** Plan de Mejoramiento Auditoria Especial 2013 Secretaría Distrital de la Mujer-Radicado 1-2014-03254

Apreciada Doctora Carmen Rosa:

De conformidad con el informe final modalidad especial y en cumplimiento de los términos establecidos por la Contraloría Distrital, me permito remitir el plan de mejoramiento que contiene las acciones propuestas para cada uno de los hallazgos.

La información anteriormente enunciada será registrada en el aplicativo SIVICOF una vez se habilitado para tal fin.

Cordialmente,

**MARTHA LUCÍA SÁNCHEZ SEGURA**  
Secretaria Distrital de la mujer

Anexos: (2 folios + CD)

Proyectó y Aprobó: Nancy Elizabeth Moreno Segura, Jefa de Oficina Asesora de Planeación.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58  
Código Postal 111321  
Tel: 2688854 / 2688857  
Página WEB: [www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[atencionciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:atencionciudadania@sdmujer.gov.co)  
EXT-03

BOGOA  
HUMANA



## 2.1. VALUACIÓN A LA CONTRACCIÓN

INFORME  
FINAL DE  
AUDITORÍA  
SPECIAL

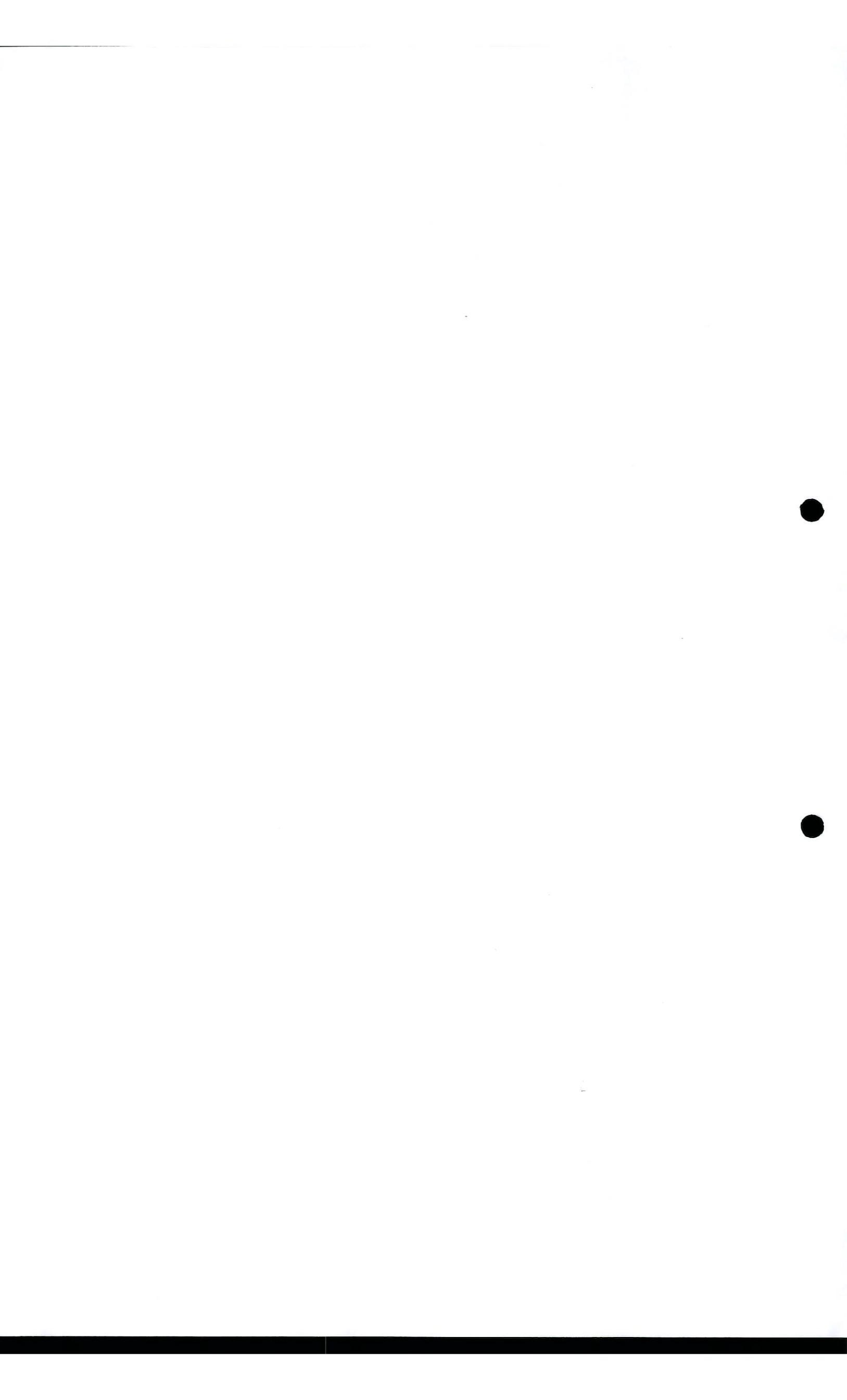

2.1.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria.	CASO 2º Igualmente, la Corporación MULTINETNIAS al contactar los servicios de auxiliares en enfermería, no ajustó el valor de esos honorarios mensuales, por el contrato, mantuvo los precios de la propuesta económica que correspondió a enfermeras profesionales, hecho que fue aceptado por la SDMujer en la ejecución del convenio, sin modificación expresa y escrita entre las partes, cumpliendo lo previsto en el numeral 5.2.5. subnumeral 5.2.5.1., del Manual de Contratación de la SDMujer, adoptado mediante Resolución No. 0280 del 23 de septiembre de 2013.	1) A partir del mes de Diciembre se reliquidarán los pagos de honorarios de los auxiliares de enfermería, a través de la convención de asociación. 2) Descuento o reinversión de los mayores valores cancelados 3) Acta de liquidación justificada	1) 100% de los pagos a partir de los honorarios reliquidados 2) 100% de descuento o reinversión de los mayores valores cancelados 3) Acta de liquidación justificada a la terminación del contrato	1) Dirección de eliminación de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia/interventoria 2) Dirección de eliminación de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia/interventoria 3) Dirección de contratación
2.1.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria.	CASO 3º Los costos de los honorarios mensuales de personal en enfermería tanto auxiliares como funcionarios profesionales, para la Casa de Refugio, desde la ejecución de la oferta laboral en el sector de la salud en Bogotá, D.C. Convenio, tal como así se evidencia en la consulta por este establecido en Control Fiscal, vía internet, relacionada en el presente informe observación 2.1, página 11.	falta de planeación, análisis y valoración de los estudios previos y de la oferta económica y sus deficiencias en el seguimiento y control de los honorarios que reconoce el Ministerio de Salud y la SDS para perfiles de técnicos y profesionales en áreas de la ejecución, que han sido establecidos por el Convenio, a que se saluda para que la oficina económica se encuentre dentro de los rangos establecidos por perfil.	1) En la etapa precontractual se realizara la verificación de los honorarios que reconoce el Ministerio de Salud y la SDS para perfiles de técnicos y profesionales en áreas de la ejecución, que han sido establecidos por el Convenio, a que se saluda para que la oficina económica se encuentre dentro de los rangos establecidos por perfil.	1) Dirección de eliminación de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia/interventoria
2.1. EVALUACIONES A LA CONTRATACION	2.1.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria.	CASO 4. Las obligaciones de las enfermeras están determinadas en los estudios previos, el anexo técnico, propuesta económica, Convenio de Asociación 382 de 2013, y contratos de prestación de servicios. En vista administrativa fiscal a la Casa Retiro Violeta se aporaron los formatos de entrega de turnos de enfermería donde se analiza y valoración de evidencia que las actividades generales consisten en los estudios previos y de suministro de medicamentos según prescripción médica, oficina económica y seguimiento y control de la ejecución de la Resolución 1895 del 2013 y el modelo Casa Retiro de la SDMujer con el fin de establecer la necesidad de contar con personal funcionalizado de contar con la formularian médica, las cuales pueden ser administrados por el propio paciente, tratándose de un adulto y por la madre en caso de los niños, cuando la labor, con honorarios mamas no se encuentre pueden ser administrados por otro encargado de la oficina tipo de persona responsable por tratarse de un tratamiento laboral.	1) una consulta realizada 1) una consulta realizada 1) una consulta realizada	1) Dirección de eliminación de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia/interventoria 1) Dirección de eliminación de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia/interventoria 1) Dirección de eliminación de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia/interventoria
INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL		La entidad en la elaboración de los estudios previos, al contemplar la vinculación de cuatro (4) profesionales en enfermería para operar la Casa de Retiro Violeta, del Convenio 382 de 2013, desatiendo lo previsto en la Resolución 1895 de 2013 que como quedó indicado anteriormente, señala por lo menos una (1) persona para		





INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL	2.1.5 Hallazgo Administrativo LA SEDMujer de acuerdo a la cláusula décima cuarta del contrato 435 de 2013, asigno mediante oficio a folio 313 del contrato, la supervisión a la Jefatura de Oficina de Planeación, quien ostenta la profesión de Administradora de Empresas, careciendo de los conocimientos técnicos especializados para ejercer la vigilancia y control a la correcta ejecución del objeto contratado el cual requiere de conocimientos especializados de conformidad con lo exigido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, generando riesgos a los recursos públicos invertidos. De Descconocimiento otra parte en asía de visla administrativa fiscal del dia 18 desorden administrativo en el trámite de remitido a la Dirección de Supervisión, y a la Supervisión, será oficialmente y de Apoyo a la Supervisión, de Apoyo a la remitidas a la Contratación para que forme parte de la carpeta del contrato designado.	1) Toda designación de Apoyo a la Supervisión, será oficialmente y de Apoyo a la Supervisión, de Apoyo a la remitidas a la Contratación para que forme parte de la carpeta del contrato designado.	1) 100% Designaciones de apoyo a la supervisión radicadas y remitidas a contratación	Nancy Elizabeth Moreno Segura - Jefá Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	01/01/2015	15/06/2015	ABIERTA
2.1.6 Hallazgo Administrativo LA SEDMujer de acuerdo a la cláusula décima cuarta del contrato 435 de 2013, asigno mediante oficio a folio 313 del contrato, la supervisión a la Jefatura de Oficina de Planeación, quien ostenta la profesión de Administradora de Empresas, careciendo de los conocimientos técnicos especializados para ejercer la vigilancia y control a la correcta ejecución del objeto contratado el cual requiere de conocimientos especializados de conformidad con lo exigido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, generando riesgos a los recursos públicos invertidos. De Descconocimiento otra parte en asía de visla administrativa fiscal del dia 18 desorden administrativo en el trámite de remitido a la Dirección de Supervisión, y a la Supervisión, será oficialmente y de Apoyo a la Supervisión, de Apoyo a la remitidas a la Contratación para que forme parte de la carpeta del contrato designado.	2.1.6 Hallazgo Administrativo LA SEDMujer de acuerdo a la cláusula décima cuarta del contrato 435 de 2013, asigno mediante oficio a folio 313 del contrato, la supervisión a la Jefatura de Oficina de Planeación, quien ostenta la profesión de Administradora de Empresas, careciendo de los conocimientos técnicos especializados para ejercer la vigilancia y control a la correcta ejecución del objeto contratado el cual requiere de conocimientos especializados de conformidad con lo exigido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, generando riesgos a los recursos públicos invertidos. De Descconocimiento otra parte en asía de visla administrativa fiscal del dia 18 desorden administrativo en el trámite de remitido a la Dirección de Supervisión, y a la Supervisión, será oficialmente y de Apoyo a la Supervisión, de Apoyo a la remitidas a la Contratación para que forme parte de la carpeta del contrato designado.	1) Toda designación de Apoyo a la Supervisión, será oficialmente y de Apoyo a la Supervisión, de Apoyo a la remitidas a la Contratación para que forme parte de la carpeta del contrato designado.	1) 100% Designaciones de apoyo a la supervisión radicadas y remitidas a contratación	Nancy Elizabeth Moreno Segura - Jefá Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	01/01/2015	15/06/2015	ABIERTA

FECHA SEGUIMIENTO:





Bogotá, D.C., Abril 07 de 2015

Doctor  
**NELSON CASTAÑEDA**  
 Director Sector Gobierno  
 Contraloría de Bogotá, D.C.  
 Calle 32 A N° 26 A 10  
 Código Postal 111321  
 Ciudad

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

RADICADO No. Z-2015-01339

FECHA 07 ABR 2015 14:00

RADICADO INICIAL: \_\_\_\_\_

FOLIOS 1

ANEXOS: 1 CD

Asunto: Plan de Mejoramiento Auditoria Regular 2014 PAD 2015. Rad. 2-2015-05522

Apreciado Doctor Castañeda.

De conformidad con el informe final de auditoria regular 2014 PAD 2015 presentado por el despacho a su cargo, nos permitimos enviar en archivo Excel el plan de mejoramiento con las acciones correctivas para cada uno de los hallazgos formulados atendiendo los parámetros establecidos en la resolución reglamentaria 003 de 2014 emitida por la Contraloría Distrital.

El plan de mejoramiento se anexa en archivo Excel en 1 CD, en formato CB-0402, ya que a la fecha no ha sido habilitado el Sistema de vigilancia y control fiscal- SIVICOF, tal como se evidencia en el comunicado Plan de Mejoramiento de Mayo 20 de 2014, “*este deberá presentarse en formato Excel de acuerdo a lo publicado en el portal de la Contraloría*”. Así mismo, el comunicado Rendición de Cuenta Anual 2014, de febrero 11 de 2015, en su numeral e) informa que “*Sin embargo, para el cague de la información en los nuevos formatos CB-402F- CB-402M – CB-402S, estos estarán dispuestos para el respectivo cague de información por parte de los sujetos de vigilancia y Control Fiscal, en los términos que establezca la modificación de la Resolución Reglamentaria 003-2014, que será expedida en los próximos días*”. No obstante, a la fecha no se ha informado por parte del órgano de control que se haya realizado la modificación al formato o que se haya dispuesto otro medio para su cague.

Cordialmente,

**MARTHA LUCÍA SÁNCHEZ SEGURA**  
 Secretaria Distrital de la Mujer

Anexos: 1 CD con el plan de Mejoramiento de la SDMujer.

Proyecto: Sonia Nadiesa Zabala- Directora de Eliminación de Violencias y acceso a la Justicia NZ

Nancy Elizabeth Moreno Segura-Jefa Oficina Asesora de Planeación

Sandra Jaber- Directora de Contratación

Nuria Consuelo Villadiego Medina- Directora de Talento Humano fv

Luz Yanira Garzón- Directora de Derechos y Diseño de Políticas lyg

Aprobó: Sonia Sylvana Palomino- Subsecretaria de Gestión Corporativa SP

Lisa Cristina Gómez- Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades LG

Sandra Patricia Mojica- Subsecretaria de Políticas de Igualdad SPM

CC. Giseth Lorena Ramírez- Jefa Oficina de Control Interno

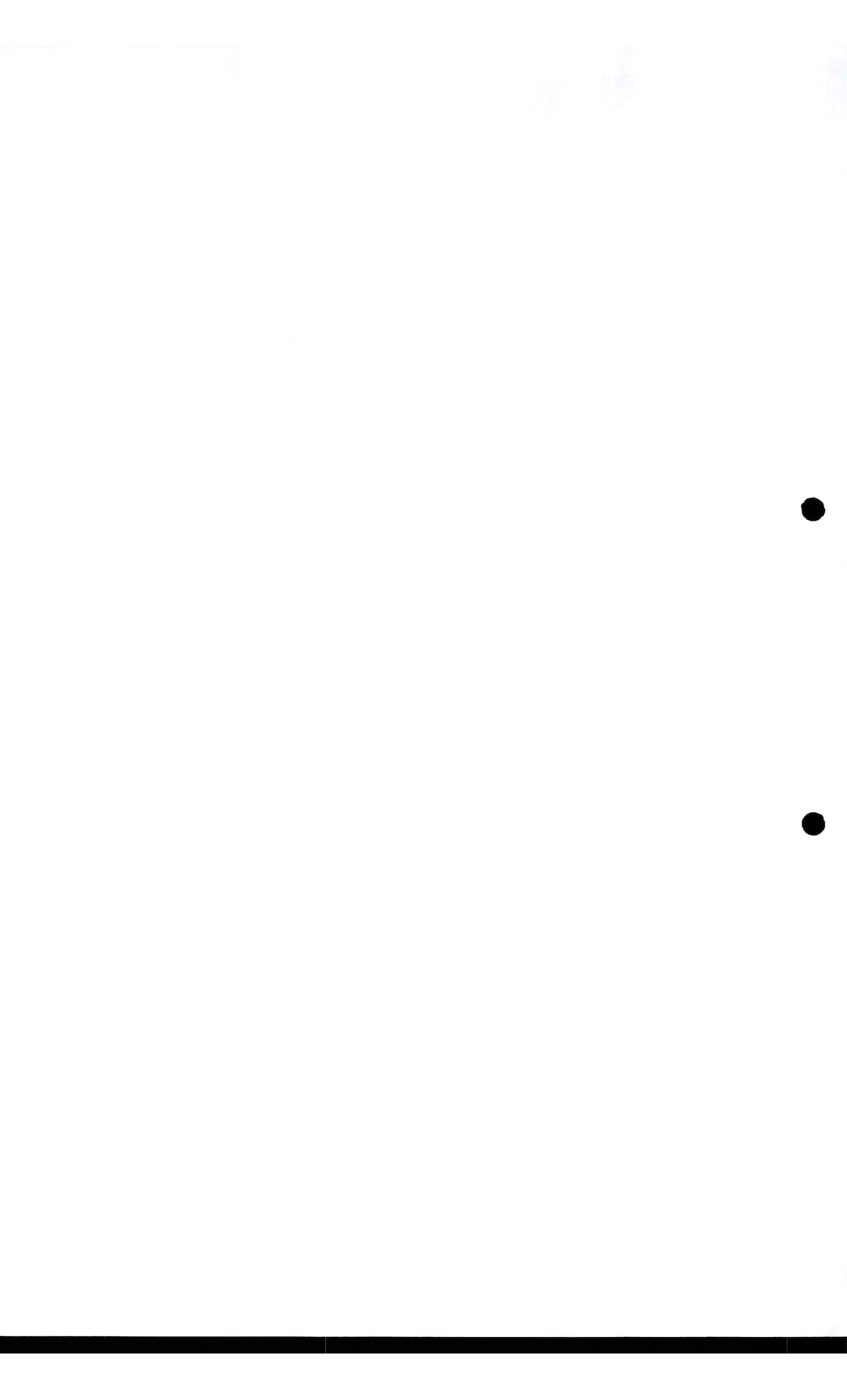
Dirección: KR 32 A No. 29 – 58  
 Código Postal 111321  
 PBX 3169001

Página WEB: [www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[atencionciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:atencionciudadania@sdmujer.gov.co) y/o [contactenos@sdmujer.gov.co](mailto:contactenos@sdmujer.gov.co)

**BOGOTÁ  
HUMANA**

*Yanira  
07-04-15  
1:38pm  
Recibido 1  
CD*

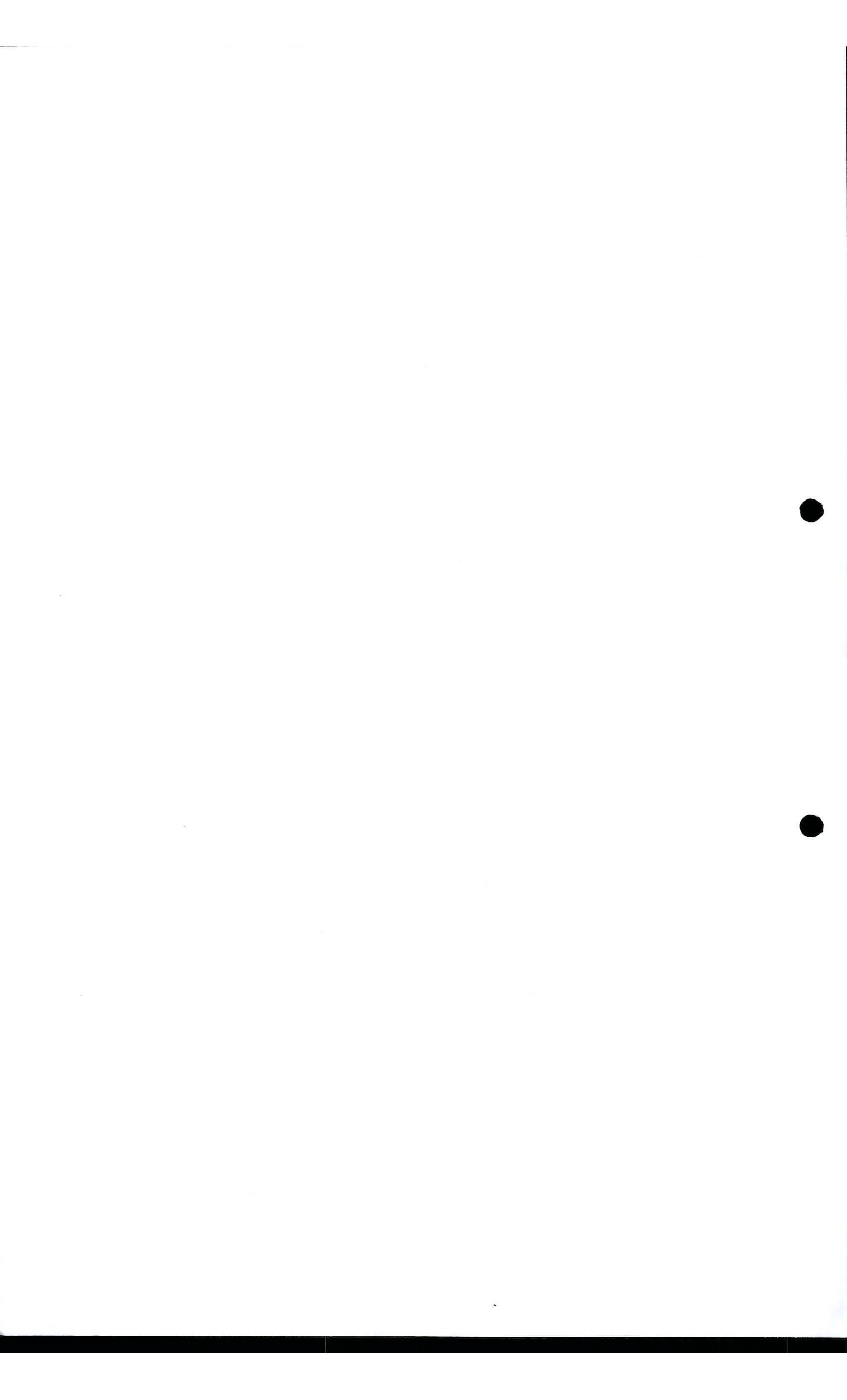






ORIGEN	CAPÍTULO	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	MOTIVO DEL HALLAZGO	ACCIÓN	INDICADOR	META	ÁREA RESPONSABLE	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO INDICADOR	ANÁLISIS SEGUIMIENTO ENTIDAD	CUMPLIMIENTO (Encaja) (0,1,2)	EFFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN (0,1,2)	ESTADO DE LA ACCIÓN (CERRADA-ABIERTA)
INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR Vigencia 2014 PAD 2016	2.2. CONTROL DE RESULTADOS CURSO DE FINANCIEROS Y PROGRAMAS Y PROYECTOS	2.2.1.4 Hallazgo Administrativo Una vez evaluados los documentos puestos a disposición, en lo relativo al uso adecuado de los recursos (agua, energía, residuos sólidos), se encontró que en el servicio del consumo de agua se pagó durante la Vigencia 2014 un total acumulado de Un millón doscientos noventa y seis mil novecientos doce pesos McTe. \$1.296.912 por intereses de mora. Secretaría de Hacienda Distrital; correspondiente a cada una de las 20 sedes de las Casas de Igualdad de Oportunidades y la sede donde funciona la SDMuje.		1) No De seguir realizando facturación de servicios públicos del nivel central 2) Nc. De seguir realizando facturación de servicios públicos de nivel central 3) Realizar seguimiento mensual al hecho y pago de facturas de pagos de servicios públicos de casas de oportunidades 4) Realizar seguimiento mensual de los promedios de consumo de las sedes realizadas al consumo de servicios públicos de las sedes de la entidad	1) Realizar seguimiento mensual al hecho y pago de facturación de servicios públicos del nivel central 2) Realizar seguimiento mensual al hecho y pago de facturación de servicios públicos de casas de oportunidades 3) Realizar seguimiento mensual de los promedios de consumo de las sedes realizadas al consumo de servicios públicos de las sedes de la entidad	1) No De seguir realizando facturación de servicios públicos del nivel central 2) Nc. De seguir realizando facturación de servicios públicos de nivel central 3) Realizar seguimiento mensual al hecho y pago de facturación de servicios públicos de casas de oportunidades 4) Realizar seguimiento mensual de los promedios de consumo de las sedes realizadas al consumo de servicios públicos de las sedes de la entidad	1) María del Pilar Duarte Vivescas Directora de Gestión Administrativa y Financiera 2) Rosa Patricia Chapiro Directora de Territorialización Oficina de Derechos y Participación 3) Nancy Cíclica Aseca de Planeación	1) María del Pilar Duarte Vivescas Directora de Gestión Administrativa y Financiera 2) Rosa Patricia Chapiro Directora de Territorialización Oficina de Derechos y Participación 3) Nancy Cíclica Aseca de Planeación	04/05/2015	30/12/2015					
INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR Vigencia 2014 PAD 2016	2.3. CONTROL FINANCIERO 2.3.1. Estados Contables	2.3.1.1. Hallazgo Administrativo El 6 de febrero de 2014 se expidió la Resolución 0040, por medio de la cual se constituye una Caja Menor en la Secretaría Distrital de la Mujer para la Vigencia fiscal 2014 y se establecen las reglas para el funcionamiento y manejo de la misma. Se establece el Manual de Procedimientos y Reglamento de Contabilidad en la dinámica de la cuenta Contabilidad en la dinámica de la cuenta Contabilidad en la dinámica de la cuenta.		1) Sociedad Concepto a la Comisión General de la Caja Menor sobre las reglas de funcionamiento y manejo de la caja menor. 2) Implementar el Manual de Procedimientos y Reglamento de Contabilidad en la dinámica de la cuenta Contabilidad en la dinámica de la cuenta.	1) Sociedad Concepto a la Comisión General de la Caja Menor sobre las reglas de funcionamiento y manejo de la caja menor. 2) Implementar el Manual de Procedimientos y Reglamento de Contabilidad en la dinámica de la cuenta Contabilidad en la dinámica de la cuenta.	1) Realizar la suscripción de 1 licencia de software para los regalos de la caja menor. 2) Implementar el Manual de Procedimientos y Reglamento de Contabilidad en la dinámica de la cuenta Contabilidad en la dinámica de la cuenta.	1) María del Pilar Duarte Vivescas Directora de Gestión Administrativa y Financiera	1) María del Pilar Duarte Vivescas Directora de Gestión Administrativa y Financiera	04/05/2015	30/12/2015					
INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR Vigencia 2014 PAD 2016	2.3.2. Hallazgo Administrativo Durante la ejecución de la auditoría se pudo evidenciar que la entidad presenta deficiencias como: 1. No cuenta con un sistema de información que integre las diferentes áreas con contabilidad. 2. No cuenta con espacio dedicado para el manejo de los archivos de la entidad. 3. Los archivos incumplen lo establecido en el artículo 2 de la Ley 97 de 1993.	*No se ha implementado un Sistema de información Administrativo. *No se ha asignado un espacio adecuado para el manejo de los archivos de la SDMuje.		1) Implementación de un sistema de información administrativo % implementación del sistema de información según el cronograma 2) Adquirir un espacio para almacenar los archivos de la entidad 2) Espacio de archivo de la entidad adecuado	1) Implementación de un sistema de información administrativo % implementación del sistema de información según el cronograma 2) Adquirir un espacio para almacenar los archivos de la entidad 2) Espacio de archivo de la entidad adecuado	1) Implementación de un sistema de información administrativo % implementación del sistema de información según el cronograma 2) Adquirir un espacio para almacenar los archivos de la entidad 2) Espacio de archivo de la entidad adecuado	1) Nancy Elizabeth Moreno Chilina Aseca de Planeación 2) María del Pilar Duarte Vivescas Directora de Gestión Administrativa y Financiera	1) Nancy Elizabeth Moreno Chilina Aseca de Planeación 2) María del Pilar Duarte Vivescas Directora de Gestión Administrativa y Financiera	04/05/2015	30/12/2015					

FECHA SEGUIMIENTO:



SEP 8/15 N° 351

Bogotá D.C., 08 de septiembre de 2015

Doctor

**NELSON CASTAÑEDA MUÑOZ**  
Director Sector Gobierno  
Contraloría de Bogotá, D.C.  
Calle 32 A N° 26 A 10  
Código Postal 111321  
Ciudad

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

RADICACION N° 2-2015-02815

FECHA 08 SEP 2015 + 3:41 PM

RADICADO INICIAL 1-2015-03607

FOLIOS 1

ANEXOS. 1 CD

Asunto: Plan de Mejoramiento Hallazgos del Informe Final Visita de Control Fiscal  
Vigencia 2013-2014. Plan de Auditoria Distrital 2015  
Radicado Secretaría Distrital de la Mujer N° 1-2015-03607  
Radicado Contraloría de Bogotá D.C. N° 2-2015-17496

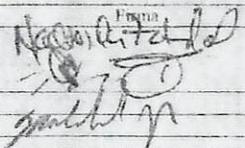
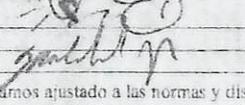
Apreciado Doctor Castañeda Muñoz.

De manera atenta me permito presentar el Plan de mejoramiento con las acciones correctivas generadas por la Entidad frente a los hallazgos presentados en el Informe Final de Visita de Control Fiscal Vigencia 2013-2014, el cual se adjunta en CD, por cuanto el aplicativo SIVICOF no se encuentra habilitado para presentar el plan de mejoramiento.

Cordialmente,

  
**MARTHA LUCÍA SÁNCHEZ SEGURA**  
Secretaría Distrital de la Mujer

Anexos: 1 CD con la información relacionada en el presente documento.

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Sonia Nadiela Zabala- Directora de Eliminación de Violencias Nancy E. Moreno Segura- Jefa Oficina Asesora de Planeación Sandra Jaber- Directora de Contratación		Agosto 08/2015
Revisó:	Sandra Patricia Mojica- Subsecretaria de Políticas de Igualdad		08/08/15
Aprobó:	Sandra Patricia Mojica- Subsecretaria de Políticas de Igualdad		

Lastros arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Secretaría de Despacho

Dirección: KR 32 A. No. 29 – 58  
Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: [www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

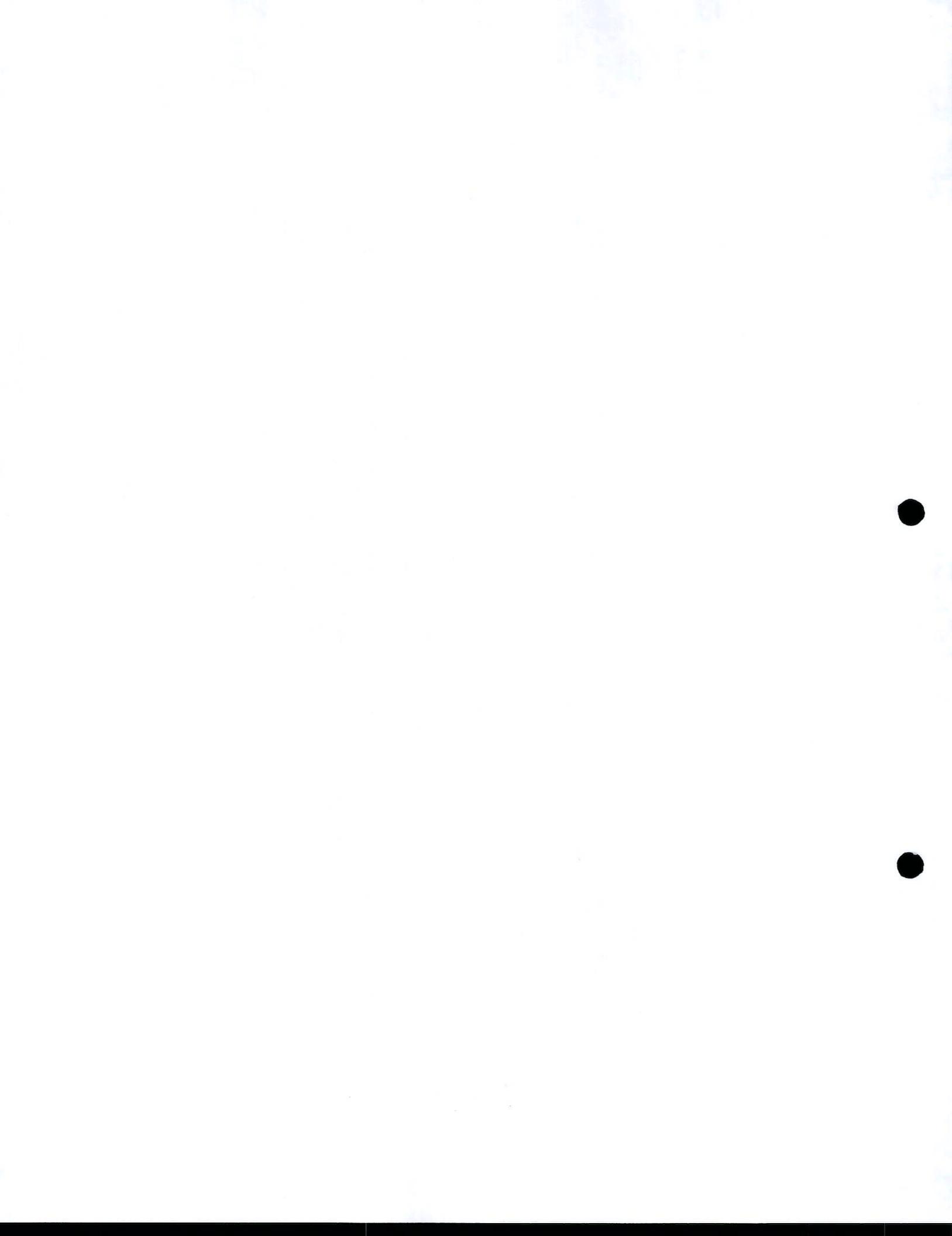
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[atencionciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:atencionciudadania@sdmujer.gov.co) y/o [contactenos@sdmujer.gov.co](mailto:contactenos@sdmujer.gov.co)

**BOGOTÁ  
HUMANA**

Recopila con prueba de entrega  
para archivo

Nombre: Lina F. Portillo

Fecha: 08/08/15 Hora: 8:33

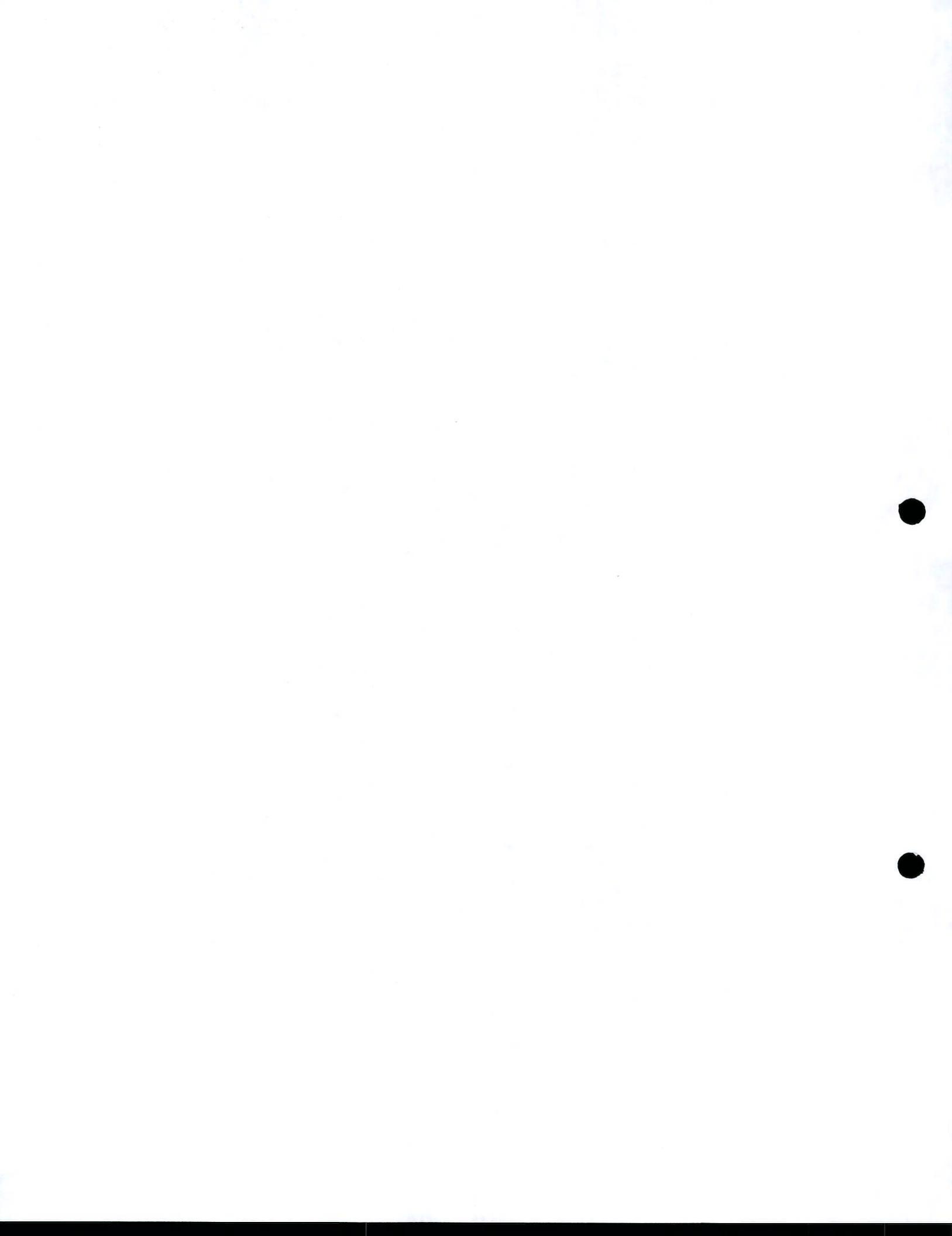


## FORMATO CIR-0402: PLAN DE MEJORAMIENTO

SOCIEDAD DISTRITAL DE LA  
Mujer  
ANIA  
2016/05

ORIGEN	CAPÍTULO	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	MOTIVO DEL HALLAZGO	ACCIÓN	INDICADOR	META	ÁREA RESPONSABLE	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
3. RESULTADOS OBTENIDOS	3.4.4. Trámite Administrativo la Intendencia Administrativa X. Hallazgo No. 224 (Decreto 13-09-2013-206) de acuerdo con la legislación en vigor, por la Superintendencia de Desarrollo Económico y Social, que establece que el procedimiento de autorización para la ejecución de obras y servicios de acuerdo con lo establecido en la legislación, se realizó sin autorización de la Superintendencia, pero a que la Intendencia dely conociera que las empresas franquicias cumplieron a cabalidad las obligaciones a informes se indicaron el 12 de diciembre en la SED. Aunque este mismo día la firma Andes realizó ante la autoridad los trámites correspondientes a reducir la intervención de la Intendencia administrativa y la intervención de la Superintendencia no se efectuó oportunamente. Se menciona que la Superintendencia no se tiene información de la ejecución de la obra en el Decreto 13-09-2013-206.	Diseñar e implementar formato de intervención de Casas Rurales e implementación de Casas Rurales	1 formato de informe de intervención de Casas Rurales	Diseñar e implementar formato de intervención de Casas Rurales y informe de intervención de Casas Rurales	1 formato de informe de intervención de Casas Rurales	Dirección de Eliminación de Vulnerabilidad Ciudadana y Oficina Asesora de Planeación	Dirección de Eliminación de Vulnerabilidad Ciudadana y Oficina Asesora de Planeación	15/08/2015	30/03/2015	
3. RESULTADOS OBTENIDOS	3.4. Convenio de Asociación No. 265 suscrito entre la SED y la Asociación civil de Desarrollo y la Comisión de la Asociación para la Participación ASODA.	3.4. Convenio de Asociación No. 265 suscrito entre la SED y la Asociación civil de Desarrollo y la Comisión de la Asociación para la Participación ASODA.	Diseñar e implementar formato de intervención de Casas Rurales	1 formato de informe de intervención de Casas Rurales	Diseñar e implementar formato de intervención de Casas Rurales	1 formato de informe de intervención de Casas Rurales	Dirección de Eliminación de Vulnerabilidad Ciudadana y Oficina Asesora de Planeación	Dirección de Eliminación de Vulnerabilidad Ciudadana y Oficina Asesora de Planeación	15/08/2015	30/03/2015
INFORME FINAL VISITA DE CONTROL FIDAL Vigencia 2013-2014 PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2016	3.5.2. Hallazgo Administrativo Est. de Control en la Interventoría y Supervisión del proyecto.	En el caso particular de Asuar, se constató que no se estableció en Acta de Interventoría control de los impagos de ochos meses y devolver de 2014 en Apoyo del Busto Los Horcones de la Alcaldía de Bogotá. Sin embargo, en la visita que se realizó en el año 2015, se constató que el pago de los impagos se realizó en el año 2015. Se constata que se establecieron los plazos establecidos en el Plan de Desarrollo Básico (PDB) y en la memoria de la DSAS que se realizó en 2014.	Diseñar e implementar formato de intervención de Casas Rurales	1 formato de informe de intervención de Casas Rurales	Diseñar e implementar formato de intervención de Casas Rurales	1 formato de informe de intervención de Casas Rurales	Dirección de Eliminación de Vulnerabilidad Ciudadana y Oficina Asesora de Planeación	Dirección de Eliminación de Vulnerabilidad Ciudadana y Oficina Asesora de Planeación	15/08/2015	30/10/2015
3. RESULTADOS OBTENIDOS	3.4. Convenio de Asociación No. 265 suscrito entre la SED y la Asociación para la Participación ASODA.	3.4. Convenio de Asociación No. 265 suscrito entre la SED y la Asociación para la Participación ASODA.	Diseñar e implementar formato de intervención de Casas Rurales	1 formato de informe de intervención de Casas Rurales	Diseñar e implementar formato de intervención de Casas Rurales	1 formato de informe de intervención de Casas Rurales	Dirección de Eliminación de Vulnerabilidad Ciudadana y Oficina Asesora de Planeación	Dirección de Eliminación de Vulnerabilidad Ciudadana y Oficina Asesora de Planeación	15/08/2015	30/03/2015

FECHA REQUERIMIENTO:





Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2015

2-2015-03783.  
21 DIC 2015 / 12:29.  
1-2015-05037  
CD.

Doctor

**NELSON CASTAÑEDA MUÑOZ**

Director Sector Gobierno

Contraloría de Bogotá, D.C.

Calle 32 A N° 26 A 10

Código Postal 111321

Ciudad

Contraloría de Bogotá D.C. Folios: 1 Anexos: Si  
Radicacion # 1-2015-26393 Fecha 2015-12-21 14:23 PBG 723904  
Tercero: (111222554) SECRETARÍA DE LA MUJER  
Dependencia: DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO  
Trámite: Revisión de Documentos 60005

**Asunto:** Plan de Mejoramiento Hallazgos del Informe Auditoria de Desempeño Vigencia 2014-2015. Plan de Auditoria Distrital 2015.  
Radicado Secretaría Distrital de la Mujer N° 1-2015-05037  
Radicado Contraloría de Bogotá D.C. N° 2-2015-24721

Apreciado Doctor Castañeda Muñoz.

De manera atenta me permito presentar el Plan de mejoramiento con las acciones correctivas generadas por la Entidad frente a los hallazgos presentados en el Informe de Auditoria de Desempeño Vigencia 2014-2015, el cual se adjunta en DVD, por cuanto el aplicativo SIVICOF no se encuentra habilitado para presentar el plan de mejoramiento.

Cordialmente,

**MARTHA LUCÍA SÁNCHEZ SEGURA**  
Secretaria Distrital de la Mujer

Anexos 1 DVD con la información relacionada en el presente documento

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Nancy Elizabeth Moreno Segura-Jefa Oficina Asesora de Planeación Rosa Patricia Chaparro. Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades Sandra Patricia Mojica. Subsecretaría de Políticas de Igualdad Sandra Jaber- Directora de Contratacion Luz Yanira Garzón- Directora de Derechos y Diseño de Política Angélica Bernal- Directora de Enfoque Diferencial Anamaria Rodríguez- Asesora de Comunicaciones		21/12/2015
Revisó:	Nancy Elizabeth Moreno Segura Jefa Oficina Asesora de Planeación Rosa Patricia Chaparro Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades Sandra Patricia Mojica Subsecretaría de Políticas de Igualdad		21/12/2015
Aprobó	Rosa Patricia Chaparro. Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades Sandra Patricia Mojica. Subsecretaría de Políticas de Igualdad		21/12/2015

Firmante(s) arriba declaran que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Secretaría de Despacho.

Dirección: KR 32 A. No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: [www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[atencionciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:atencionciudadania@sdmujer.gov.co) y/o [contactenos@sdmujer.gov.co](mailto:contactenos@sdmujer.gov.co)

**BOGOTÁ  
HUMANA**



ORIGEN	CAPÍTULO	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	MOTIVO DEL HALLAZGO	ACCIÓN	INDICADOR	META	RESPONSABLE	FECHA DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
4	3.1.	Hallazgo Administrativo por falta de planeación y coordinación para la rendición de cuentas en cabeza del Alcalde Mayor de Bogotá.	La SDMujer desembolsó los aportes del convenio de la siguiente manera: El 10% del valor de los aportes de la SECRETAIRIA, a la entrega de propuesta de producción y cronograma; un desembolso del 20% de los aportes de las notas editadas y listas para emisión, y un tercio desembolso equivalente al 70% de los aportes de la SECRETARIA, con la entrega de las notas editadas y listas para emisión, y un tercio desembolso equivalente al 70% de los aportes de la SECRETARIA.	Incorporar en el plan anticorrupción de "Agencia 2016" el componente de rendición de cuentas, actividades de seguimiento para el cumplimiento de las fechas establecidas por parte del responsable de coordinar la rendición de cuentas en la SDMujer.	1 Plan Anticorrupción actualizado con actividades de seguimiento de la rendición de cuentas incorporadas en el plan anticorrupción 2016	Actividades de seguimiento de la rendición de cuentas incorporadas en el plan anticorrupción 2016	Despacho Asesor de Comunicaciones	04/01/2016	04/01/2016	30/01/2016
4	3.2.	Hallazgo Administrativo por posibles riesgos en el manejo de los recursos por la falta de control interno y una adecuada supervisión	El organismo no valida la modificación que se hace de manera unilateral por parte de la SDMujer, en la forma de pago en la Adición y prórroga 1: \$25.000.000, seis (6) meses. Se cancelaron, conforme a lo establecido en la cláusula octava del contrato de arrendamiento del control interno en el área de planeación y de administrativa y supervisión, efectuados con órdenes Nros. 275 de 2014, se evidencia en los pagos por efectos de la acción y prórroga administrativa y de supervisión, efectuados con órdenes Nros. 3066 de octubre 21 de 2015 y 3067 de 21 de octubre 2015, por \$5.900.000 y \$6.000.000, respectivamente, lo que asciende a \$17.900.000, representa el 33.71 % del total de la acción, cuando lo pactado consta a que se hubiese efectuado un giro por \$7.500.000 (65%) de acuerdo a lo establecido en el Contrato No. 275 de 2014.	1. Realizar modificación de la Cláusula Forma de Pago de la adición del contrato 275 de 2014. 2. Realizar los sensibilizaciones al año a todas las áreas de la entidad sobre las actividades de supervisión. (Estas dos sensibilizaciones aplican para las acciones de los hallazgos 3.2, 3.4 y 3.6)	1. 1 Cláusula modificada 2. 2 sensibilizaciones a superiores y supervisores y planteadas	1. Modificación de la Cláusula de la forma de pago de la adición del contrato N°275 de 2014. 2. Dos sensibilizaciones a Superiores y supervisores y planteadas	1. Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. 2. Dirección de Contratación	1. 22/12/2015 2. 04/01/2016	1. 21/12/2015 2. 04/01/2016	1. 21/12/2015 2. 21/12/2016
4	3.3.	Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria por incumplimiento en las labores de supervisión del Convenio No. 392 de 2014 y los derivados del mismo para el cumplimiento de su objeto contractual.	El valor del contrato de prestación de servicios No. 319 de 2015 ascendió \$1.853.243.137 y como se puede apreciar en el cuadro 3 el total de la proyección de presupuesto, arrojó un total por \$1.782.280.925, presentando un faltante por justificar de \$37.362.212. Así mismo, se solicita por parte del contratista una adición y prórroga por valor de \$152.598.008 y 2 meses, respectivamente, a la fecha de esta auditoría no se evidencia respuesta alguna por parte de las entidades firmantes del convenio.	Sin embargo, a la fecha de la auditoría, no se tiene claridad respecto del avance del contrato de prestación de servicios No. 319 de 2015, teniendo como precedente que la SDMujer no cumple con su obligación formal las labores de supervisión del convenio interadministrativo No. 392 de 2014 y los contratos derivados del mismo para su ejecución. Cumplimiento contractual, tal y como se pude evidenciar en el acta de visita administrativa de fecha Noviembre 23 de 2015. No se ha dado cumplimiento de esta manera lo estipulado en la Resolución No. 02215 de 31 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la SDMujer" Se dicen otras disposiciones Capítulo sexto, para el caso, el objeto V. Vigilancia y Control de la Ejecución Contractual Num. 4, la ley 87 de 1993 Art. 2 literal b), el de convenio interadministrativo artículo 84 de la Ley 174 de 2011 y los numerales 1 y 2 del artículo 34 de la Ley 754 Código 392 de 2014.	1. Un requerimiento escrito mensual al IPES para que aleguen información de avance de la ejecución de los contratos derivados del convenio 392 de 2014 y que sean presentados en el IPES realizado en el comité técnico de seguimiento. 2. Una solicitud al IPES que en las reuniones de comité técnico de seguimiento se vinculen como invitados permanentes los supervisores de los contratos derivados del convenio 392 de 2014.	1. Un requerimiento escrito mensual al IPES para que aleguen información de avance de la ejecución de los contratos derivados del convenio 392 de 2014 y que sean presentados en el IPES realizado en el comité técnico de seguimiento. 2. Una solicitud al IPES para Derechos y Diseño de Políticas, permanente como invitados permanentes los supervisores de los contratos derivados del convenio 392 de 2014.	1. Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. 2. Dirección de Derechos y Diseño de Políticas.	1. 22/12/2015 2. 22/12/2015	1. 30/06/2016 2. 21/12/2016	1. 30/06/2016 2. 21/12/2016



3.7 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria por deficiencias en la supervisión del convenio.	Caso 3.	La Contraloría de Bogotá mediante oficio radicado 1-2015-03892 del 22 de septiembre de 2015, solicitó poner a disposición del Equipo Auditor los documentos de la parte precontractual contractual y pos contractual, junto con la información financiera y con todos y cada uno de sus respectivos soportes de los contratos a evaluar en la auditoría de desempeño, entre ellos los del Convenio 369 de 2014.	En respuesta la Secretaría Distrital de la Mujer el 24 de setiembre/15 puso a disposición de este ente de control 22 carpetas contenidas de los soportes del mencionado Convenio. Revisadas las mencionadas carpetas se observó que no contenían la totalidad de los soportes que querían cubrir de la ejecución del contrato, por lo mismo, verificamente se solicito la completa dicha información y la encueste mediante radicado 2-2015-03549 del 24 de noviembre de 2015, alego al Equipo Auditor, 21 carpetas más, para su análisis. Posteriormente, el 26 de noviembre/15, el área de contratación quiso entregar 11 carpetas más, pero como se le explico en el momento por parte del Equipo Auditor, se estaba adelantando la etapa de informe, razón por la cual se abstuvo de recabar más información y en su lugar se estableció en el plazo anterior, la información se había solicitado desde septiembre del año en curso, lo que evidencia falta de oportunidad en la entrega de la información solicitada por Equipo Auditor. Adicionalmente, durante la revisión realizada se observó que el archivo de los soportes no es funcional toda vez que es dispensosa la ubicación de documentos específicos las cuales son copiosos y hacen compleja su ubicación; análisis y evaluación adicionado, a que se mezclan y los soportes de ejecución de las organizaciones con las actas de comité, haciendo dispensosa y difícil la consulta.	Falta de oportunidad en el archivado y foliación de la información	Revisar y realizar los ajustes si se requieren, del procedimiento de Trámites de cuentas de Pago GFR-11 de la forma que se revisen los tiempos que se manejan para el flujo de la información.	1 Procedimiento Ajustado	Dirección Administrativa y Financiera	Directora Administrativa y Financiera	22/12/2015	31/12/2015
--	---------	---	---	--	--	--------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	------------	------------

FECHA SEGUIMIENTO:

